

DECRETO 2240 DE 2022

(noviembre 18)

D.O. 52.222, noviembre 18 de 2022

por el cual se designa un Director General ad hoc de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el artículo 6° del Decreto 4138 de 2011,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución número 0809 del 23 de septiembre de 2022, el Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República aceptó el impedimento manifestado por el doctor Luis Alberto Donoso Rincón, en su calidad de Secretario General y Director Encargado de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), para actuar como primera instancia dentro del proceso disciplinario adelantado bajo la Radicación número 045 de 2022, en contra del señor Milton César Alemeida Beltrán.

Que se hace necesario designar un Director General ad hoc de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar como Director General ad hoc de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) al doctor Arturo Mario Martínez Arteta, para actuar como primera instancia dentro del proceso disciplinario adelantado bajo la Radicación número 045 de 2022, en contra del señor Milton César Alemeida Beltrán.

Artículo 2°. Comunicar el presente acto administrativo por intermedio de la Secretaría General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), a los doctores Luis Alberto Donoso Rincón y Arturo Mario Martínez Arteta.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de noviembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Óscar Mauricio Lizcano Arango.